



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-177063-00000-0000

Fecha: 2011-12-22 15:50:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO DISPOSITIVO PARA LA APLICACION DE CLODOS.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE MAURICIO DE JESUS ESCOBAR RESTREPO.

DOMICILIO Cra 39A No 18 B Sur - 20

74. APODERADO FRANCISCO RUA BUILES.

22. BOGOTÁ, D. C., _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-177063-00000-0000

Fecha: 2011-12-22 15:50:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: MAURICIO DE JESUS ESCOBAR RESTREPO
Dirección: CRA 39 A N°18B SUR-20
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANA
Lugar de Constitución:
Teléfono: 313 1479 Fax: 232 6728
E-mail: mescobar03@une.net.co

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual
Número 70.086.634

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: FRANCISCO RUA BUILES
Dirección: CRA 77 N°36-64
Teléfono: 4167138 Fax: 4167138
E-mail: contextojuridico@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual
Número 3.439.846 TP 162614

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: MAURICIO DE JESUS ESCOBAR RESTREPO
Dirección: CARRETA 39 A N°18B SUR-20 MEDELLIN
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANA

5

Título (54)

DISPOSITIVO PARA LA APLICACIÓN DE CLADOS.

6

Número de reivindicaciones

DIEZ (10)

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

10

Comprobante de pago N

Instrucciones para el c

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
Bogotá D.C., Diciembre 22 de 2011 - 15:47:44
RECIBIDO DE : MAURICIO DE JESUS ESCOBAR RESTREPO
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754367 448107223 22/12/2011 S\$571.000
1 50005-01-01: SOLICITUDES
1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN
Valor Recaudo \$571.000.00 *****

No. 11-124740

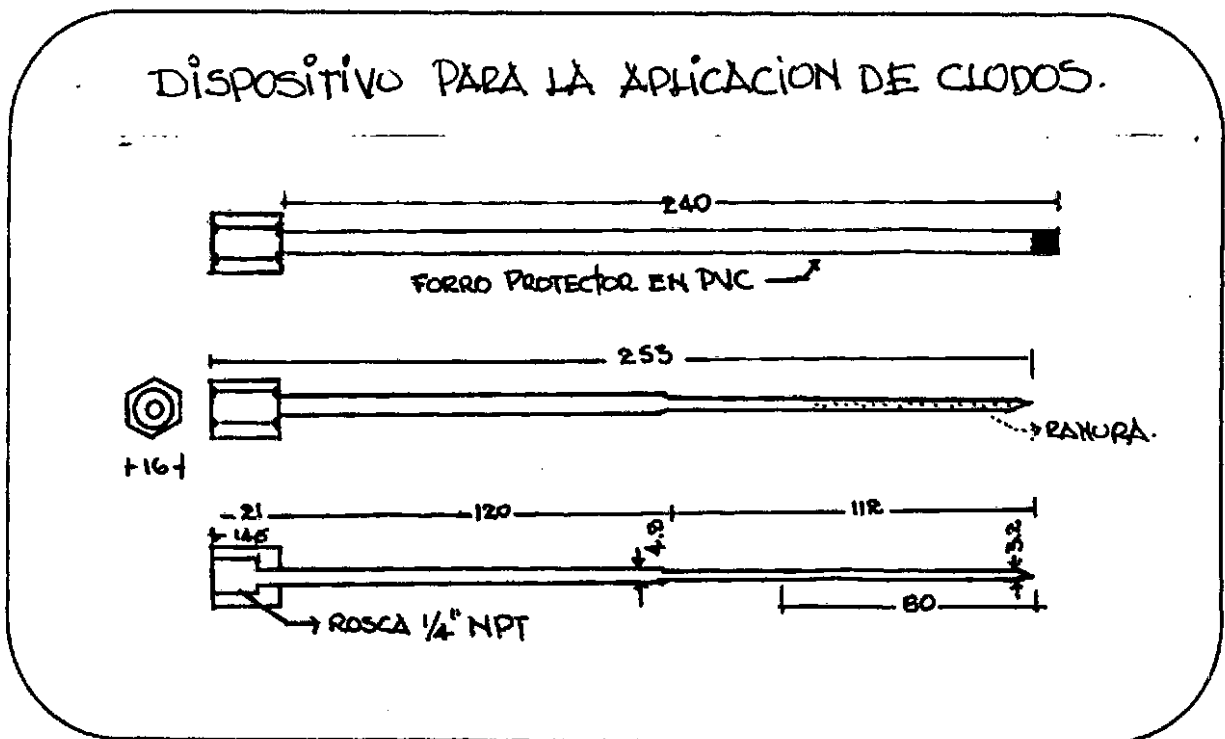
EMBRE 22/2011

de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente

NOMBRE: FRANCISCO RUA BUILES

FIRMA:

C.C. 31439846 TP 162.614

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

DESCRIPCION DEL INVENTO

El dispositivo CLODOS es un instrumento para ser conectado a una fumigadora de espalda, una jeringa o a un venoclisis que permite el ingreso de líquidos a una planta sin que se produzcan daños al sistema vascular de las mismas. El dispositivo presenta variaciones de acuerdo con el tipo de planta en la cual se va a utilizar.

Para Musáceas se utiliza el dispositivo que consta de:

- Un conector de bronce con rosca NPT hembra de $\frac{1}{4}$ de pulgada para ser conectado a una fumigadora o bomba de espalda posterior a la llave de salida que permita la aplicación controlada del producto.
- Un tubo de acero inoxidable de $\frac{3}{16}$ de pulgada unido por un extremo al conector y por el otro soldado a un tubo de $\frac{1}{8}$ de pulgada de acero inoxidable.
- Un tubo de acero inoxidable de $\frac{1}{8}$ de pulgada soldado por un extremo unido al tubo de $\frac{3}{16}$ de pulgada y el otro extremo termina en una punta concéntrica de acero inoxidable para facilitar una penetración recta del dispositivo. Este tubo posee dos ranuras de 0,2 milímetros de ancho y 70 milímetros de longitud que posibilitan el ingreso del líquido a la planta a baja presión evitando el daño de células y tejidos encargados del transporte de fluidos en la planta.
- Una cubierta plástica para el adecuado almacenamiento del dispositivo y para la desinfección del mismo cuando se pase de una planta a otra, descargando un poco del líquido desinfectante dentro de la cubierta protegiendo y limpiando el mismo.

Posteriormente a la aplicación debe sellarse el orificio de entrada con plastilina o porcelanicon para evitar que haya pérdidas del producto.

Para plantas de tallo duro o lignificado como palmas, pasifloráceas, euforbiáceas, solanáceas, etc. se emplea un dispositivo con las siguientes características:

- Un tubo de acero inoxidable al cual se le han practicado ranuras de 0,2 milímetros de ancho para permitir que el líquido salga en forma lateral disminuyendo la presión de ingreso del desinfectante o nutriente a la planta, facilitando la absorción al tallo. Al dispositivo se le coloca un tapón roscado de nylon en el extremo opuesto a la punta y se deja fijo en la planta para cuando se lo requiera.
- Una manguera plástica que conecta el dispositivo a un recipiente de almacenamiento y dependiendo del tipo y tamaño de la planta se le regula la velocidad de descarga del líquido a la planta.

- Para la instalación del dispositivo en la planta se requiere perforar el tallo con una broca de 3/8 de pulgada y rellenar el orificio con un sustrato de mesocarpio de coco enriquecido con la hormona IBA (Acido Indol Butírico) que interviene en el enraizamiento en las plantas permitiendo el alojamiento del dispositivo sin que se produzca un rechazo o generación de tejidos corchosos que impidan o limiten el transporte de líquidos dentro de la planta.
- Un conector plástico roscado de 3/8 de pulgada de espesor que fija el dispositivo al tallo evitando pérdida del fluido y que garantiza la hermeticidad del sistema pudiendo la planta funcionar normalmente.

Aprovechando las características del dióxido de cloro como desinfectante, la propiedad de ser un oxidante selectivo, no reaccionar con la materia orgánica y actuar en forma anaerobia El CLODOS también debe aplicarse en drench al suelo para la desinfección previa a la siembra, para lo cual debe inundarse el suelo y aplicar 110 gramos de CLODOS por metro cuadrado.

REIVINDICACIONES

1. Procedimiento útil para el control de sigatokas (Mycosphaerella spp.) en musáceas que comprende la inyección de CLODOS (dióxido de cloro 2500 ppm) en una concentración de 50 mililitros por litro de agua y una cantidad de 50 mililitros por unidad productiva, aplicado en el pseudotallo o al troncón o pseudotallo resultante de la parte de la unidad productiva a la cual se le ha cosechado el racimo, se corta el pseudotallo ligeramente por debajo del sitio de la emisión del racimo, y se sella mediante un plástico flexible para obligar a la planta a invertir el flujo de líquidos y convertir esta parte de la unidad productiva en una reserva de agua, nutrientes y demás compuestos sintetizados y producidos por la planta tratando de conservarla el mayor tiempo posible sin que se dañe su estructura funcional, a la vez que se convierte en la reserva del dióxido de cloro que desinfecta la parte interior la planta impidiendo el desarrollo del micelio del hongo causante de la enfermedad revirtiendo de esta forma la planta a la situación anterior a la presencia del hongo y por consiguiente se desarrollara una planta sana libre del patógeno.

La aplicación debe repetirse cada sesenta días para lo cual se lleva un registro de las fechas de aplicación colocando cintas distintivas de ocho colores diferentes correspondientes a cada una de las semanas que comprenden los ciclos.

2. Procedimiento útil para el control de bacteriosis en musáceas como Moko (Ralstonia spp.) y Erwinia spp. que comprende la inyección de CLODOS (dióxido de cloro 2500 ppm) en una concentración de 50 mililitros por litro de agua y una cantidad de 50 mililitros por unidad productiva o planta, aplicado en el troncón o pseudotallo resultante de la parte de la unidad productiva a la cual se le ha cosechado el racimo, se corta el pseudotallo ligeramente por debajo del sitio de la emisión del racimo, y se sella mediante un plástico flexible para obligar a la planta a invertir el flujo de líquidos y convertir esta parte de la unidad productiva en una reserva de agua, nutrientes y demás compuestos sintetizados y producidos por la planta tratando de conservarla el mayor tiempo posible sin que se dañe su estructura funcional, a la vez que se convierte en la reserva del dióxido de cloro que desinfecta la parte interior la planta impidiendo el desarrollo de las bacterias causantes de la enfermedad revirtiendo de esta forma la planta a la situación anterior a la presencia de bacterias y por consiguiente se desarrollará una planta sana libre del patógeno.

Adicionalmente al tratamiento anterior es recomendable para el manejo del protocolo que se sigue para tratar el suelo de los sitios en los cuales se presenta la enfermedad mediante la aplicación de CLODOS en una solución de 50 mililitros por litro de agua y 120 mililitros de CLODOS por metro cuadrado previa

inundación del terreno, puesto que el dióxido debe actuar en un ambiente anaeróbico.

3. Procedimiento útil para el control de nemátodos y virosis en musáceas como el virus BSV y el nemátodo Radopholus similis que comprende la inyección de CLODOS (dióxido de cloro 2500 ppm) en una concentración de 50 mililitros por litro de agua y una cantidad de 50 mililitros por unidad productiva o planta, y además el tratamiento del material vegetativo de propagación mediante la inmersión de las pantas en una solución de 20 mililitros de CLODOS por litro de agua durante 10 minutos y riegos periódicos a las plantas pequeñas hasta los seis (6) meses de edad y de aquí en adelante el protocolo que se usa para el control de hongos y bacterias.
4. Para el tratamiento del hongo Fusarium spp. en pasifloráceas se requiere la instalación de un dispositivo por planta y la inyección periódica de una solución de CLODOS (dióxido de cloro 2500 ppm) en una concentración de 50 mililitros por litro de agua y una cantidad de 50 mililitros por planta y la aplicación foliar de CLODOS de 1 cc por litro de agua.
5. Para el tratamiento de virosis en tomate de árbol Cyphomandra betacea se instala un dispositivo por planta y se inyecta periódicamente una solución de CLODOS (dióxido de cloro 2500 ppm) en una concentración de 50 mililitros por litro de agua y una cantidad de 50 mililitros por planta.
6. Para el control de pudrición de cogollo en palma de aceite y otros desordenes en cocoteros se requiere la instalación de un dispositivo por planta y la inyección periódica de una solución de CLODOS (dióxido de cloro 2500 ppm) en una concentración de 50 mililitros por litro de agua y una cantidad de 200 mililitros por planta.
7. Para la desinfección previa a la siembra tomate, clavel, espárragos, pasifloráceas, debe aplicarse CLODOS en drench al suelo para lo cual debe inundarse el suelo y aplicar 110 gramos de CLODOS por metro cuadrado. Esta utilización previene a estos cultivos del ataque de hongos como por ejemplo Fusarium spp., nematodos (Meloidogyne spp.).
8. Para la desinfección de semillas vegetativas se sumergen en una solución de 10 cc, de CLODOS por litro de agua dejándolas durante dos minutos.
9. Para el uso de postcosecha de frutas y hortalizas, utilizar CLODOS (5cc por litro de agua) por inmersión durante 2 minutos protegiéndolas de hongos y bacterias.

10. En general puede desinfectarse todo tipo de plantas siempre y cuando se garantice un ambiente anaeróbico dentro de la planta, semilla o el suelo aprovechando las ventajas del CLODOS de ser un oxidante selectivo (destruye los componentes protéicos de membranas y virus) y de no reaccionar con la materia orgánica, razón por la cual también puede utilizarse para evitar malos olores de excretas animales o residuos vegetales en los procesos de compostaje o tratamientos de aguas residuales.

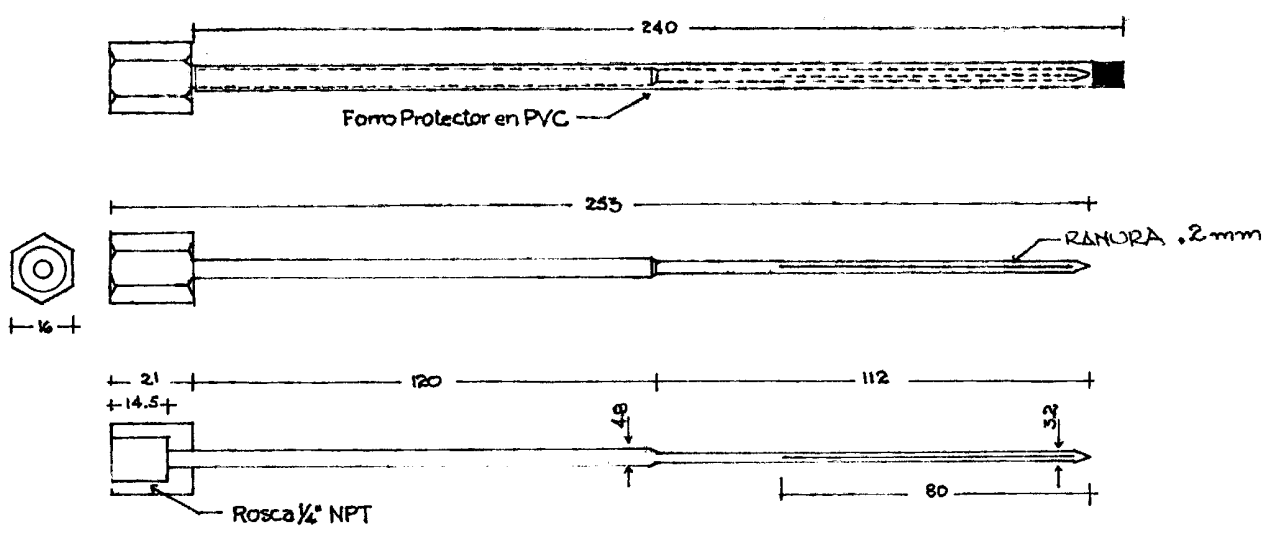
RESUMEN

La presente invención se refiere a la creación de un dispositivo y un procedimiento para la aplicación de dióxido de cloro (ClO_2), denominado CLODOS y otros compuestos pesticidas o nutrientes para su uso en las plantas para la eliminación de hongos, bacterias, nemátodos, virus, etc. patógenos para las plantas, y que no ha sido posible su control por los medios desarrollados en la actualidad, desinfectando el interior de la planta. El dispositivo se conecta a una fumigadora de espalda tradicional y es básicamente un tubo de acero inoxidable de 240 mm de largo unido a un conector, que posee dos ranuras longitudinales de un ancho de 0,2 milímetros y 70 mm de largo con el fin de permitir la salida del líquido en forma lateral y que la presión de salida disminuya considerablemente permitiendo el ingreso del producto a la planta sin destruir los haces vasculares ni matar las células encargadas del transporte de la savia en la planta.

El dispositivo CLODOS presenta variaciones de acuerdo con el tipo de planta y la dureza del tallo; cuando se trata de su utilización en Musáceas (bananos y plátanos) se utiliza CLODOS (dióxido de cloro en solución acuosa estabilizada 2500 partes por millón) en dosis de 50 gramos por litro de agua y 50 mililitros por planta aplicados al pseudotallo; y cuando el tallo es muy duro, el dispositivo consta de un tubo de acero inoxidable de dos milímetros de espesor que se le hacen ranuras longitudinales de 0,2 milímetros de ancho.

9/12

DISPOSITIVO PARA LA APLICACION DE CLODOS "APLICADOR CLODOS"



FRANCISCO ARTURO RUA BUILES

Abogado U. de M.

Especialista:

Derecho de Familia U. de M. – Derecho Procesal U. P. B. – Derecho Privado U. de M.



Medellín, 20 de Diciembre de 2011

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: **OTORGAMIENTO DE PODER**

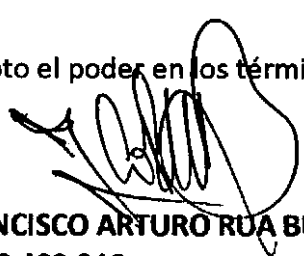
MAURICIO ESCOBAR RESTREPO, mayor y vecino de Medellín e identificado como se relaciona bajo mi firma, comedidamente les manifiesto que confiero PODER especial, amplio y suficiente a FRANCISCO ARTURO RUA BUILES, abogado inscrito y en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 3.439.846 y Tarjeta Profesional N° 162.614 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación realice todos los trámites y gestiones pertinentes para la consecución y otorgamiento de Patente de Invención sobre un producto fruto de mi propio desarrollo y autoría.

Mi apoderado especial queda con las facultades inherentes al cargo y las que le otorga la ley para este tipo de trámites; además con las de transigir, conciliar, desistir, recibir sumas de dinero, sustituir y reasumir el presente poder cuando lo juzgue conveniente.

Cortésmente,


MAURICIO ESCOBAR RESTREPO
C.C. 70.086.634

Acepto el poder en los términos en que se me ha conferido.


FRANCISCO ARTURO RUA BUILES
C.C. 3.439.846
T.P. 162.614 del C. S. de la J.

Carrera 77 N° 36 – 64, Piso 2°, Laureles - Medellín

Email: contextojuridico@hotmail.com

Telefax: 4167138

PRESENTACION PERSONAL

Nº NOTARIA 31 del Circulo de Medellín

Este memorando de la Superintendencia de Industria y Comercio

fue presentado

ante la suscrita NOTARIA por

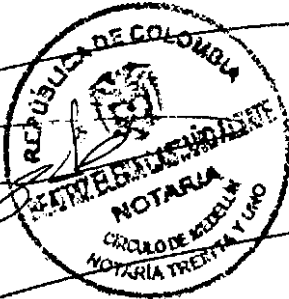
Mauricio de Jesus Escobar Restrepo

identificado(a) por

70 086 634

Medellín.

20 DIC 2011



NIT. 86D.002.964-4

Fecha	Código de	Cuenta Corriente	☒	Número
Año	Convenio	Cuenta de Ahorros		
2011		Crédito Rotativo		
Mes	Día			
12	22			062754387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia 1 Do 1

Referencia 2 70086634

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	571.000 =	
Cheque	\$		
TOTAL A PAGAR	\$	571.000 =	
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogota 560 San Diego Bloque Su
Srv 2160 AXP56002 Usu4992 T162
CC062754387 22/12/11 10:21 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:01
Valor Efectivo:571,000.00
Valor Cheque:0.00 0
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:571,000.00

Nota: Antes de presentar este documento, sírvase, duplicando completamente con base en la información que le suministra la empresa, la lista de trabajadores según el tiempo del mismo. El número de este documento, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: MAURICIO ESCOBAR RESTrepo Teléfono: 3131479
C.C. 70.086.634 21303353 | CC-035-1/Marzo 2011

21303353 / CC-035-1 / Marzo 2011

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se efectúa cuando el cheque(s) cheque(s) son pagado(s) por el banco(s) beneficiario(s). En caso de que el cheque(s) cheque(s) no sea pagado, esta operación se cancela y el cheque(s) cheque(s) es devuelto al depositante. El cheque(s) cheque(s) es devuelto al depositante en el momento de la verificación posterior. En consecuencia, la copia del cheque(s) cheque(s) se entrega al depositante al efectuarse la verificación posterior. No implica cancelación de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

2a Copia: Para el depositante

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
Bogotá D.C. Diciembre 22 de 2011 - 15:47:44
No. 11 - 124740
RECIBIDO J= MAURICIO DE JESUS ESCOBAR RESTREPO
CONS. BANCO DE BOGOTA 362754397 445*0/225 22/12/2011 5:57:13 PM
* 50005-01-01 SOLICITUDES
* TRAMITES J. SOL. DE PATENTE DE INVENCION 571.0
Valor Recaudado \$571.000.00 .***.**

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Referencia 2 470086634

FORMA DE PAGO

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar esta comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Se paga con cheque (favor anotar el respaldo del mismo): E número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

[illegible]

Nombre del depositante: Fran. Javier Rincón P. | Teléfono: 4167138

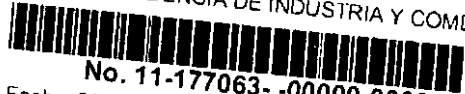
21303353 (CC-035-1/Marzo/2011)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "bajo reserva", de manera que se otorgará crédito por el monto de los cheque(s) depositado(s) únicamente por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación será anulada y el(los) cheque(s) serán devueltos al emisor. El(los) cheque(s) serán depositados en la universidad y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó el(los) cheque(s). En consecuencia, la copia del comprobante de pago se se entrega al depositario sellado y depositado(a) en el archivo de la Universidad. No implica constancia de pago con respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

Unida por el Banco.

2a Copia: Para el depositante

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 11 - 124745
Bogotá D.C., Diciembre 22 de 2011 - 15:48:59
RECIBIDO DE MAJICIO DE JESUS ESCOBAR RESTrepo
CCNS BANCO DE BOGOTA 982754387 438523370 22/12/2011 \$1.200.00
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
32 CARATULAS DE PATENTE 1.200.00
Valor Recaudo \$1.200.00 -***-



No. 11-177063-00000-0000

Fecha: 2011-12-22 15:50:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO D.L.

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐